

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. G. A. SAAVEDRA Y TATIBOU, 83.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 26 cts. si se publica menos de 8 días; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasá de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Por todo lo que se inserte fuera de la plana de números hay otros precios.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
8 id. mes y 23 trimestre fuera.
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
Con figurin 3 rs. mas el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Numeros sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Murcia, llevada á domicilio... 30 rs.
En Murcia, con LA PAZ, trimestre... 40
Fuera, con LA PAZ, trimestre... 43

VENTA DIARIA.

3 cts. cada número.

LA PAZ DE MURCIA.

El oficial primero de la administración de correos de Barcelona, don Francisco Horte, ha sido nombrado administrador del ramo en San Sebastian.

Se ha expedido recientemente una circular relativa al modo de abonarse los derechos de registro correspondientes á los bienes del Estado no enajenados; y se dispone al mismo tiempo que los derechos de registro por los bienes enajenados se exijan en su día á los compradores.

Hoy, dice «El Parte Telegráfico», se consideran como sucios los puertos siguientes: Rotterdam y Delf-haven, Bremen, Nantes, Amberes, Prusia, Egipto, Siria, Malta, procedencias del litoral de los Estados-Unidos de América desde Terranova al golfo de Bahama, los puertos extranjeros del Mediterráneo en comunicacion con Levante, Bardeos, Marsella, y el litoral del Mediterráneo francés, los puertos de Suecia, los de Argel, Marruecos, Túnez y Trípoli, y las procedencias de la Gran-Bretaña, Bélgica y Rusia.

Los periódicos de provincias, ya con la guerra exterior, ya con los estensos decretos que publica estos días la «Gaceta», tienen cubiertas sus columnas. Así es, que apenas se ocupan de los respectivos intereses que representan; lo cual no deja de ser cómodo en la presente estación de verano.

«El Comercio» de Cádiz estima en 14 millones las rebajas introducidas ya en Guerra, Hacienda y estadística.

Un periódico de Turin, «La Provincia», cree saber la delimitación de las nuevas fronteras italianas. Según sus noticias, la línea se establecería un poco mas abajo

de Trento, á la altura de una aldea, cuyo nombre mismo dice ser la prueba de las pretensiones italianas. Esa aldea se llama Medio Lombardo, Medio alemán, Mezzo-Lombardo, Mezzo-Tedesco.

El 23 de julio se tenían ya noticias en los Estados-Unidos del cambio ministerial verificado en España el 10 del mismo mes.

En la «Crónica» de Nueva York del 24 hallamos estensos pormenores de ese cambio, que debió saberse en la Habana el 28 ó 29 antes de que llegara el vapor-correo de la Península.

En Cáceres los mayores contribuyentes han renunciado la bonificación del 9 por 100.

Para el 15 de setiembre estarán, según dicen algunos colegas de la corte, saldadas completamente las cuentas entre el Tesoro y el Banco de España.

El número del «Moniteur universal», correspondiente al 1.º de este mes, ha sido recogido en la frontera de Prusia por haber llamado desgraciada á la ciudad de Francfort.

Mucho desdice este acto de la moderacion y tolerancia que Prusia ha demostrado hasta ahora en la guerra que acaba de terminar de un modo tan feliz para ella.

En prueba de la facilidad que los sudistas encuentran en obtener cartas absolutorias del presidente Johnson, los periódicos americanos refieren la siguiente anécdota:

«Todas las mañanas el presidente se afoita en la barbería de un negro que desde mucho tiempo le tiene por parroquiano.

Uno de estos últimos días el presidente fué á la barbería, y con esa sublime sencillez que solo se halla en los anglo-americanos se sentó esperando con paciencia llegara su turno de ocupar el modesto sillón de baqueta.

Cuando le tocó la vez el negro empezó á afeitarse con la rapidez y habilidad que acostumbraba mientras el paciente se hallaba absorto en la meditacion mas profunda. El Figaro de Guinea estaba aquel día de desgracia, pues en un movimiento mal calculado sin duda, la navaja rasgó ligeramente el epidermis presidencial.

—¡Ah, señor presidente! ¡perdon...! ¡perdon...! exclamó el negro, consternado por su torpeza.

El presidente, que seguia engolfado por su meditacion, creyendo que el barbero le pedia el perdón de algun sudista amigo suyo, le dijo tranquilamente:

—En el bolsillo de mi levita están las cartas de amnistia en blanco; toma una y ponle el nombre, que yo después te la firmaré.

Se asegura que diferentes prelados se han dirigido ya al gobierno de S. M., ofreciendo una parte de sus asignaciones para alivio del Estado.

Parece que se trabaja para un concierto general en esta materia.

A su vez el Tesoro, según se dice, hará cese el retraso que el culto y clero venia sufriendo en algunas provincias.

Habiendo aparecido en la «Gaceta» sancionada ya la importante ley de aguas, á pesar de su estension la trasladaremos á nuestro diario para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Dice «El Parte telegráfico»:

«Nuestro querido amigo D. Alfonso García-Clementin, abogado tercero fiscal de imprenta, ha sido ascendido á segundo.»

Leemos en la «Crónica» de Nueva York:

«Se habla aquí de agentes de Perú que andan en tratos para comprar algunos buques con destino á Venezuela, y se dice que uno de dichos buques está á punto de echarse á la mar, y que es magnífico: añadiendo que cuando esto se verifique y el buque saiga de aquí, bien armado y tripulado, Venezuela tomará parte en la guerra contra España.

Ninguna sorpresa nos causa esta noticia, porque sabemos lo que aquí se trabaja en este y otros proyectos, mas ó menos absurdos, aun cuando no sean imposibles, dada la calidad de ciertas gentes. La damos, no obstante, para que la sepan los demás, y para que cada cual se aperceba á lo que en tales casos corresponde.»

Hace pocos días descargó una terrible tempestad en Almazora, provincia de Castellón. A pesar de no

haber ocurrido desgracias personales, las pérdidas materiales han sido grandes. Se han hundido dos casas, y un rayo que entró en una cuadra de una alquería junto al mar, mató dos caballerías y prendió fuego al pajar.

Los noticias de Méjico son matas. El mariscal Bazaine manifiesta que cuando abandone Méjico tendrá que abrirse paso con sus tropas desde la capital á Veracruz por medio de las bandas republicanas cuya audacia crece de día en día.

El gobierno francés ha publicado un decreto dejando la pesca y salazon del arenque libre de todas las trabas que conforme al antiguo régimen aduanero imponía la ordenanza de 4 de agosto de 1816.

Por consecuencia de esto se dice que hay preliminares de negociaciones entre Inglaterra y Francia para la reciproca libertad de pesca en las aguas de ambas naciones, á condicion de que los pescadores franceses pudiesen vender su pesca en los puertos ingleses, y los pescadores ingleses vender la suya en los puertos de Francia.

El tribunal de Assises de Bruselas ha condenado á 18 meses de prision, 100 francos y las costas del juicio á los Sres. Vasinier y Rocas, autor y editor de dos obras que han causado cierta sensacion en Francia.

Los títulos de estas obras eran: *El matrimonio de una española* y *La mujer de César*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

Doña Isabel II,

Por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1866 á 30 de junio de 1867 se presuponen en la cantidad de 214.114,525 escudos distribuidos por capitulos y artículos, según el estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el expresado año económico se calculen en la cantidad de 219.147,729 escudos, según el estado letra B.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, incluida la tercera parte del 50 por 100 de los propios enajenados después del 2 de octubre de 1859 que, con arreglo á la ley de 1.º de abril de 1859, ha de constituirse en depósito á disposición de los pueblos; la parte que debe aplicarse á la amortización de la Duda consolidada y diferida, al pago del capital e intereses de los billetes hipotecarios y demás obligaciones nacidas de la ley de 26 de junio de 1864; las obras públicas extraordinarias, el material de abastecimiento de Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda y las obras que deban invertirse en Estudios de ferrocarriles y en la amortización e intereses de las obligaciones del Estado emitidas para pago de subvenciones y de las acciones del Canal de Isabel II, se fijan en la cantidad de 51.564,635 escudos, conforme al estado letra C.

Se aplican al pago de esta suma los valores de la desamortización civil y eclesiástica, conforme á las leyes de 1.º de abril de 1859 y de 7 de abril de 1861, los procedentes de la ley de 23 de mayo de 1859, los sobrantes del presupuesto ordinario y los demás recursos que en el mismo estado se comprenden.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para realizar las mejoras y economías que considere convenientes en los diversos servicios, aun cuando estén organizados por leyes especiales, á fin de atender con el remanente de ingresos que produzca al descubierto del presupuesto extraordinario, dando después cuenta á las Cortes.

Art. 5.º El Tesoro público podrá tener en circulación durante el ejercicio de 1866-67 la Duda flotante equivalente á 1.º Al importe que después de tomado en cuenta el saldo por suplementos de la Caja de Depósitos procedentes de imposiciones voluntarias, representen los déficits no extinguidos de los presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados, y las anticipaciones pendientes de reembolso hechas á las cajas de Ultramar.

Y 2.º A la diferencia entre el saldo de los depósitos necesarios de la misma Caja y el que resulte entre los recursos realizados y las obligaciones vencidas del presupuesto ordinario y extraordinario de 1866 á 67; imputándose á este último los intereses de los fondos que de cualquier procedencia que sean se suplan para el pago de sus obligaciones.

Art. 6.º Se aprueban las bases para la rectificación de las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, que van señaladas con la letra A.

Art. 7.º Se aprueban las bases para el impuesto de minas, que van señaladas con la letra B.

Art. 8.º Los ferrocarriles que no lleguen á 10 kilómetros y que no entonen con líneas generales, quedan libres del impuesto del 10 por 100.

Art. 9.º El gobierno presentará cuando se haya de llevar á cabo la reforma arancelaria, cuyas informaciones se han practicado, un proyecto de ley permitiendo la introduccion de cereales en la Península en la forma que mas conveniente parezca.

Art. 10.º El importe de los derechos de aduanas del material que las empresas de ferrocarriles hayan introducido ó introduzcan del extranjero, abonados por el Estado segun la legislación vigente, se considerará como subvencion dada á las compañías para los efectos de la ley de 11 de julio de 1860, relativamente á la emision de las obligaciones.

(Se continuará.)

El día 18, en las salas consistoriales de Mazarrón, se verificará nueva subasta de 4.000 cargas de esparto de los montes públicos de Mazarrón.

El día 12, de 11 á 12 de su mañana, tendrá lugar en las salas consistoriales de Jumilla, la nueva subasta de 8.500 cargas de esparto que se ha calculado podrán extraerse de los montes domaniales de dicha villa.

GACETILLA.

VISITA. Para eso del 8 del próximo septiembre, según nos lo anuncia, visitará esta ciudad el Sr. D. Mariano Castillo, autor de otro semanario, del cual, si bien nos hemos ocupado de él desventajosamente en otra ocasion, respecto á la ordenacion de su santoral, sin embargo de esto, nuestra imparcialidad nos obliga á manifestar que sus pronósticos han obtenido el pláceme de mucha parte de la prensa por su acierto.

AL BELLO SEXO. Recomendamos á todas nuestras suscriptoras la adquisicion de un ejemplar del librito titulado «La belleza eterna» estudio estético, filosófico y médico por A. Raynaud, cuyo objeto se dirige al mismo tiempo que á entretener con su lectura, á dar algunos buenos consejos, con tendencia á conservar la belleza, ese don de Dios, que es preciso guardar á toda costa el mayor tiempo posible; consejos que ilustrarán sobre algunos puntos de higiene y que darán á conocer los medios para que dure por largo tiempo la frescura de la juventud. Este librito cuesta bien poco, casi nada si se compara con los grandes beneficios que puede proporcionar, su valor son 300 milésimas de escudo, por otro nombre 300 céntimos de real, llamémosle de otro modo 102 maravedises, 25 cuartos y medio, ó para mayor claridad, en resumen, 3 reales, y lo podreis obtener, amadas lectoras, por conducto de la comision de de Almazan, la cual, interesándose mucho por vosotras, no hace mas que proporcionarse todos los medios que os puedan ser de utilidad.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 8.—El emperador y el principe Real han llegado á Saint Cloud. Creyóse que vendria al palacio de las Tuillerias, pero se han quedado en la residencia imperial.

Las nuevas dificultades que han surgido en la cuestion italiana, no reconocen solo por origen la enciclica de Su Santidad que se espera con impaciencia después de la reunion extraordinaria de Cardenales verificada en Roma. Vécese que es el gobierno de Florencia el que se resiste al armisticio y se decide al fin á abordar de frente la cuestion, y siguiendo las inspiraciones de Cialdini y del rey, intenta declarar de una manera oficial que no puede conformarse sino con una cesion incondicional del Véneto.

El mar Adriático ha sido teatro de una horrible tempestad que se ha dejado sentir en todos los puertos, y con especialidad en el de Ancona. Algunos buques de la escuadra italiana han sufrido mucho. Uno de ellos, el «Affondatore» se ha perdido casi dentro del mismo puerto de Ancona.

Paris, 8.—Un despacho telegráfico de Roma anuncia que se ha celebrado una reunion extraordinaria de Cardenales y dignidades del Sacro Colegio. El Papa presidió la reunion que tenía por objeto arbitrar medios para sacar á los estados Pontificios de la apurada situacion en que se encuentran.

Nada se ha traslucido en definitiva de esta reunion; pero se sabe que se va á dirigir una nota á todas las potencias católicas pidiendo una ayuda y una opinion concreta sobre asuntos dados.

Berlin, 8.—Se asegura que el general Manteuffel saldrá en breve para San Petersburgo, encargado de una mision especial cerca del emperador de Rusia.

Paris, 9.—El «Moniteur» de hoy da cuenta de un nuevo triunfo alcanzado por las tropas francesas contra los rebeldes en Cochinchina que han sido completamente batidos y dispersados, muriendo su jefe en la batalla.

Noticias de Méjico dicen que las tropas imperiales se han apoderado de Matamoros, derrotando á los juaristas.

Por despacho telegráfico de Florencia se sabe que los plenipotenciarios de Italia en las conferencias que han de celebrarse en Praga, serán el conde Barral y el general Menabrea.

La emperatriz de Méjico acaba de llegar á esta capital.

Nueva York, 4.—Precio del algodón, 36.

Idem, 6.—Nueva Orleans ha sido declarada otra vez en estado de sitio.

Paris, 9.—La emperatriz de Méjico ha llegado ayer á San Nazario y debe llegar hoy mismo á Paris.

El «Monitor» de hoy publica la siguiente noticia.

«Cochinchina 28 de junio.—Los rebeldes de Tay Ninh han sido batidos y completamente dispersados por las tropas francesas. El campamento de los rebeldes fué quemado y el jefe quedó muerto en la accion.

La tranquilidad no se ha alterado en ningun otro punto de la colonia.»

La «Independencia Belga» anuncia que las tropas imperiales han dirigido un ataque para recobrar á Matamoros, y que han logrado apoderarse de esta plaza.

Florencia, 8.—El conde de Barral y el general Menabrea han sido nombrados plenipotenciarios para representar á Italia en la conferencia que debe celebrarse en Praga para tratar de la paz.

Las tropas italianas se concentran en el territorio veneciano, tomando posiciones defensivas.

Se ha dispuesto que se convoque á una nueva licitacion para el remate de 12.000 mantas de lana para uso de los penados que existen en los presidios del reino.

El espada Gonzalo Mora sigue mas aliviado del baretazo que recibió en la corrida verificada en Cartagena el día 29 de julio último; pero segun la opinion del facultativo no podrá trabajar hasta pasados 40 dias.

La «Gaceta» inserta un real decreto aclarando lo dispuesto en el de 7 de octubre de 1864, respecto de las anotaciones preventivas y las que se ejecuten en lo sucesivo en los registros de la propiedad de documentos en que se consignen actos ó contratos sujetos al impuesto hipotecario.

Ha salido curada completamente de la Casa de socorro del segundo distrito de Madrid una mujer llamada Rafaela Prast, que entró gravemente herida durante los tristes sucesos del 22 de julio y á quien ha sido preciso hacer la amputacion de la pierna derecha.

Habitaba en la calle de Hortaleza, número 116, donde ha sido conducida y en cuya misma casa fué herida con otras personas por un casco de granada.

—He aquí cómo cuenta algunas de sus proezas el comandante del «Huascar»:

«Tomé con él tres buques españoles: dos incendié porque no podían pasar el Cabo, llené de tasajo el uno, y de azúcar y rom el otro. El tercero, con vino catalán, valor de 25.000 pesos, lo mandé por el Cabo con dos oficiales y diez hombres desde Montevideo, en cuyas cercanías tomé los dos últimos, echando en tierra en Maldonado á los prisioneros.»

—Segun noticias recibidas hoy, S3. MM. y AA. han llegado á Zarauz sin novedad, habiendo sido objeto durante el camino de las mas entusiastas demostraciones.

—El magnifico buque de la escuadra italiana, el «Affondatore» se ha ido á pique en el puerto de Ancona. Este buque es el que dicen arrojó en la batalla de Lissa balas de 600 libras.

—La «Gaceta» publica el reglamento en que la comision imperial nombrada para la exposicion universal de Paris establece el género de premios y organiza los jurados que han de distribuirlos.

—Ha sido nombrado alcalde corregidor de Cartagena D. José Elizaga y Guardiola.

—Parece que la direccion de estancadas trata de ensayar la espendicion de sal, tanto molida como sin moler, en paquetes perfectamente arreglados en las fábricas, evitando así la adulteracion de un artículo tan importante. Como la realizacion de la medida ha de ofrecer algunas dificultades, su adopcion necesita algun tiempo y esperiencias.

—El Sr. D. Rafael Rubio y Lloret, coronel graduado, teniente coronel de Infanteria y comandante militar de Jaen ha publicado el siguiente bando.

«Hago saber: En uso de las facultades que me están concedidas, he venido en adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Las tabernas y puntos públicos de bebidas ó licores se cerrarán precisamente al toque de ánimas, y sus dueños no consentirán la permanencia de personas dentro de los mismos después de dicha hora.

2.º Se prohíbe discurrir por las calles en grupo de mas de cuatro personas dadas las once de la noche.

3.º Se perseguirá con todo rigor á los que se dediquen á juegos de los prohibidos por las leyes, así como á los dueños de establecimientos que los permitan.

4.º Los que contravinieren á las anteriores disposiciones se considerarán comprendidos en el caso 4.º del artículo 2.º del bando del Excmo. Sr. Capitan general del distrito de 2 del actual, y en su consecuencia serán sometidos al Consejo de Guerra permanentemente.

J. en 7 de agosto de 1866.—Rubio.»

—Leemos en «El Departamento»: «Parece que ha venido orden para que la fragata de guerra «Concepcion» se dirija á Rio Janeiro ó al Rio de la Plata.

Tambien se dice que la fragata «Telua» debe hacer pronto un viaje hácia el Norte. No se sabe, empero, el punto de su destino.

—Escriben de Santander que el vapor «Isabel II» estacionado en aquel puerto tenía orden para trasladarse á Zarauz.

—Dice «El Triunfo Granadino»:

«Segun lo mandado por el señor Corregidor, en observancia de lo que las ordenanzas municipales determinan, en la mañana del domingo se cerraron todas las tiendas y establecimientos de comercio, aun aquellos en que solo se espenden comestibles y artículos de primera necesidad.»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

	Reaumur.	Céntigrado.
A las 12 del día	25,2 s. 0.	31,5 s. 0.
— 3 de la t	27,4	31,2

RELIGIOSOS.

Santos de hoy — San Tiborcio mr.,
sta. Susana vg. y sta. Filomena.
Jubiléo. — Hoy está en la iglesia de
San Esteban.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo	de 42	á 50s.	rs. f.
Cebada	de 23	á 23 1/4	id.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

en la

CIUDAD DE MURCIA.

Con permiso de la autoridad competente,
se darán dos corridas en los días 7 y 8
del próximo setiembre, (si el tiempo no
lo impide) lidiándose doce toros de las
acreditadas ganaderías de D. Justo Her-
nandez, vecino de Madrid y D. José Ra-
fael Barbero, de Córdoba; teniendo la
empresa contratado el espada Antonio Gar-
mons (EL GORDITO) con su correspon-
diente cuadrilla de picadores y banderi-
feros.

Queda abierto el despacho de loca-
des desde esta día en la plaza de Palacio,
núm. 1.º, casa de D. Antonio Navarro.

Los señores que en el pasado año so-
licitaron localidades se servirán pasar por
dicho despacho a manifestar si continúan
con las mismas, hasta el día 11 del cor-
riente, pues pasado éste se espondrán
al público.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Som- bra. Rs.	Sol y sbra. Rs.
Palcos, cada tarde sin entrada.	200	
Sillas de rellano	26	18
Contrabarrera	19	13
Segunda contrabarrera.	6	
Delantera de sillas.	6	4
Balconcillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2

Entrada general 10 rs

ANUNCIOS.

GANGA.

Por tenerse que ausentar su dueño el
domingo próximo, se vende en 5,500 rs.
una tartana en buen estado y una yegua
blanca francesa de 7 años y de 15 á 16
dedos sobre la marca con sus correspon-
dientes quiniaciones. Darán razon en la
fonda de Patrón y en la posada d. Comercio
donde podrán verse. 2-1

Se vende una casa call. de Pocolrigo,
núm. 15; el dueño la ocupa con quien
se entenderá. 381-18-1

La Beauté Eternelle

de el arte de conservarse y embellecerse,
por A. RAYNAUD. Se vende en esta im-
prenta, y la Agencia Franco-Española, en
Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los
pedidos.

Precio, tres reales en sellos de correo.
(A. 2441.)

Se desea comprar una casa bien situa-
da para una persona de fuera; los que de-
sean vender pueden dejar sus notas en la
redaccion de este periódico, para que
en su vista se elijan las que más convengan,
con arreglo á los deseos del comprador,
y después se entre en los ajustes respec-
tivos. 376-10

Un matrimonio sin hijos desea colocarse
en cualquier casa, ya para porteros, ya
para servir; la mujer sabe de cocina y
plancha y el marido de todo lo que corres-
ponde á su sexo menos llevar carruaje.
Calle de Matmolejos, núm. 7, darán razon.
4-2

A los franceses

RESIDENTES EN MURCIA.

La comision de Almazan, calle de Zoco,
núm. 5, tendrá á la venta en su despacho

muy próximamente los acreditados periód-
dicos franceses «Le Nouvel Illustré» y
«Le Petit Journal» los que serán lleva-
dos á domicilio por nuestros repartidores,
por una corta retribucion que se les dé,
los cuales están autorizados para admitir
los pedidos que se quieran hacer.

Objetos de escritorio.

Pastillas de goma para borrar; plumas
de ave cortadas y sin cortar, y de acero
de varias clases; cuchillos de hueso; sellos
para cartas; papel blanco y azul discretos,
chico y grande, id. de luto, id. de color,
id. con orlas de relieve y otros adornos;
sables blancos, de colores y calados; pas-
tillas de cola de boca; portaplumas de
hueso; libros de diferentes clases; lápices
variados y en estuche; apunilladores de colo-
res y negra; tinta y otros artículos, comi-
sion de Almazan, Zoco, 5.

ALBUM DEL BUEN HUMOR.

COLECCION ESCOGIDA

de cuentos, epigramas,
gracias, chascarrillos, exagera-
ciones, etc., etc., etc.

RECOPIADOS

por un habitante del otro mundo.

Esta obra, es la más á propósito para
poner á un cristiano tan alegre como unas
castañuelas, forma un lindo tomito de 224
páginas de impresion, con multitud de
grabados, y se vende á SEIS REALES en
la comision de Almazan.

Tambien pueden hacerse los pedidos
por conducto de los repartidores de LA
PAZ.

—Y comparado el amor al poder con el amor ma-
ternal, este no es nada ¿no es verdad?—preguntó
Crichton.

—Contra las altas resoluciones no debe ser nada;
contra el destino, nada es ¿De qué sirve mi ternura
con Enrique, de qué mis sentimientos, de qué esa
vacilacion en pronunciar su sentencia?

Caballero Crichton,—continuó Catalina— con una
voz que heló la sangre en las venas del escocés,—es
preciso que muera!

—¡Horror!—esclamó Crichton.—¿Es posible que una
madre pueda hablar así?

—¡Escúchame!—esclamó Catalina,—escúchame y
tiembla. Por la sangre, por mi propia sangre, he ob-
tenido el poder; por la sangre, por mi propia sangre,
yo le conservaré. Enrique debe morir.

—Por la misma mano que le ha criado?

—No! mi mano podría temblar. Necesito un brazo
seguro para dar el golpe.

Escuchad,—continuó la reina con tranquilo acen-
to;— á media noche, todo estará pronto: bajo diver-
sos pretestos y con distintos disfraces, todos los jefes
de la faccion de Anjou se introducirán en el Louvre.
Bussy de Amboise tiene que ventilar personalmente
una querella con los favoritos del rey, y como su es-
pada le ha sido siempre fiel, él se encargará de Joyeu-
se, de Bpernon y Saint Luc. El duque de Nevers es
nuestro; solo queda Enrique y...

—Y qué, señora?

—Vos os encargareis de él.

—¡Yo!

—Si, en medio de la escaramuza, el rey os buscará
para romper una lanza: provisto entonces de otra muy
aguda, gritad: «Viva Francisco III» y herid sin com-
pasion.

Conozco demasiado la fuerza de vuestro brazo pa-
ra dudar del éxito. Ese grito, ese golpe funesto será
la señal para Anjou y nuestro partido. Todos los
partidarios de Enrique quedarán esterminados, y su
corona pertenecerá á su hermano.

—La escena de sangre que acabais de pintarme,
señora, me trae á la memoria otros días mas lejanos,
recordándome un hermoso día del mes de junio de 1559.
Delante del palacio de Tournelles se habia prepara-
do un espléndido torneo para celebrar las bodas de
Isabel de Francia con Felipe de España; y un rey
caballero sostuvo el palenque contra todos los que se
presentaron. Aquel monarca era vuestro esposo; aquel
caballero era Enrique II.

—Basta; ni una palabra mas!

—Aquél monarca solicita un favor de su reina, que
le envia presurosa una banda para adornar su cosele-
te. El rey manda entonces al conde de Montgomery
que ponga su lanza en ristre: los combatientes se
precipitan uno sobre otro; la lanza de Montgomery se
rompe...

—Deteneos! caballero, yo os lo mando!

—Pero una astilla atraviesa el cerebro del desgra-
ciado rey,—continuó Crichton, sin hacer aprecio de
las amenazadoras miradas de Catalina;—El monarca

PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acofidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeina, el nombre de Berthe en la forma siguiente:



pharmacia en laurcat des hopitaux

Deposito general casa MERRA, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Deposito en Murcia botica del Sr. Guerra.

Precio en España, pasta 9 rs. caja jarabe 16 reales franco. — La agencia franco-española, en Madrid, calle del Sol, (antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10.) sirve a los pedidos.

LA EDIFICADORA.

Compañía de crédito hipotecario, establecida en Madrid, calle del Carmen, 4, principal.

Construye toda clase de edificios. Compra y vende fincas rústicas y urbanas. Adm. de bienes hipotecados. Descuenta cartas de pago de la caja general de depósitos y enjones de la deuda pública. Anticipa sobre fondos públicos y compra créditos contra el Estado.

Admite imposiciones á plaza fija con interés de 8 á 15 por 100 y desde 1.º de septiembre último no recibe las de á voluntad.

Los Sres. imponentes pueden cobrar cuando gusten los intereses debengados y sus imposiciones vencidas.

El Director general, ANGEL HERNAN

Representante en Murcia, D. Pedro Soler y Roby, calle de Victoria, núm. 5. 10.

MENDEZ NUÑEZ.

Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.

Se venden en la imprenta de este periódico.

EL GLOBO ILUSTRADO

SE PUBLICA DOS VECES AL MES

EN

16 páginas en folio,

OCHO DE GRABADOS Y OCHO DE TEXTO impreso en Madrid y en Paris.

Cuatro rs. al mes y 40 por un año en Madrid, 18 rs. al trimestre y 60 por un año en provincia.

Se suscribe en la comision de Almazan, Zoco, 5.

MANUAL DEL CONSTRUCTOR

OBRA UTILÍSIMA,

á todo el que se dedique á la enseñanza elemental de construcción, é indispensable

á los constructores, aparejadores, capataces, maestros

de obras, ayudantes, etc.

Se puede obtener por la comision de Almazan.

Manual de recaudadores.

Se vende en la imprenta de este periódico.

CALEIDOSCOPIES

de la fábrica de objetos ópticos

DE MR. PIERRE LANDINE,

EN PARIS.

En la comision de Almazan hay un surtido de estos juguetes, de bastante entretenimiento para los

niños por la combinacion sin fin de sus dibujos.

ANECDOTAS

y cuentos militares

recopilados de diferentes obras

Y REDACTADOS POR

los Sres. J. d'W. y E. H.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

Miserias imperiales

O LA GLORIA EN UN ATAUD.

Crónica original del Siglo XVI,

POR D. F. DE SALES MAYO

Esta interesante obra se publica por entregas de 16 grandes páginas en 4.º mayor con láminas.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, ó por conducto de los repartidores de este periódico.

MAQUINA SEMBRADORA ESPAÑOLA

DE MARTINEZ LOPEZ Y COMP.

Con privilegio esclusivo.

El precio de cada una de estas máquinas es 2.000 rs. en Madrid. — Los que deseen más pormenores pueden dirigirse al agente de la compañía en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

El director y editor responsable: RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

cae mortalmente herido, y vos fuisteis testigo de aquella terrible catástrofe, señora. Visteis á vuestro esposo rodar sangriento por la arena, y sin embargo, quereis que sufra la misma suerte vuestro hijo, su hijo!

—¿Habeis concluido, por fin?

—¿Pensais acaso que sea yo un asesino, para proponerme una accion que haria estremecer al mas desapiadado bravo de vuestra Italia?

—Si os propongo una accion negra y terrible, tambien os ofrezco una recompensa proporcionada, — repuso Catalina.

Mirad, —añadió sacando de su escarcela un pequeño pergamino, del que pendia un sello, — hé aquí vuestro nombramiento.

—Tiene la fecha de mañana.

—Se ratificará esta noche, — contestó la reina colocando el documento sobre una mesa cubierta con un tapiz. — Hé aquí el sello real; mirad vuestro título de mariscal de Francia! ¿Qué contestais?

—Hé ahí mi respuesta, — exclamó Crichton sacando su daga y atravesando el pergamino de tal modo que desapareció su nombre.

—Basta, — dijo Catalina rasgando el mutilado documento; — bien pronto sabreis lo que puede mi cólera.

—Amenaza por amenaza, señora, — repuso el atrevido escocés; — os advierto que tendreis en mí un formidable enemigo.

—Ah! — exclamó la reina después de una pausa, —

para reunir los arrabales, y nuestros partidarios reunidos solo esperan la señal, que deberá darse esta misma tarde.

—¡Tan pronto!

—Sí, tan pronto! — repitió Catalina con entusiasmo. Nostradamus ha predicho que todos mis hijos reinarian, y mañana se cumplirá su prediccion.

—¿Y Enrique?

Catalina pali leció, estremeciéndose con tal violencia, que tuvo que apoyarse en el hombro de Crichton para no caer.

—¿Qué sucederá al rey vuestro hijo, señora? — continuó el escocés con tono severo.

—De todos mis hijos, — dijo la reina con una mirada de profunda angustia, — Enrique es el mas querido. El enfermizo Francisco y el brutal Carlos no ocuparon nunca un lugar en mi corazón; pero Enrique, tan hermoso, tan apuesto, tan galante. Ah! Enrique fué siempre mi favorito.

—¿Y quereis ahora destruir vuestra propia obra? ¿quereis sacrificar al hijo que mas amais?

—Mi seguridad reclama ese sacrificio, — repuso Catalina lanzando un profundo suspiro. — Enrique se ha hecho desde hace tiempo obstinado y caprichoso; rehusa seguir mis consejos y se niega á reconocer mi autoridad; sus favoritos son los que gobiernan en mi lugar. Como la ley sálica me prohibe el ejercicio de la autoridad soberana, yo reino por mis hijos, y ya que no lo haga por Enrique, será por Francisco.